

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 118  
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 43.910 CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER  
 UTILIZADOS EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO (TALLER DE LENGUAJE)  
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	128730	25/05/2009	43.910

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :101

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, ESCUELA		43.910
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	43.910	
Totales		43.910	43.910

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, ESCUELA	43.910	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		43.910
Totales		43.910	43.910

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

  
 UNIDAD DE CONTROL (\$)  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (\$)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS PARRAR  
 ALCALDE (\$)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

  
 TESORERO

